

ran algunos forasteros con partidas de Canaco de consideracion
Con otras razones que le dictó su zelo, y amor al beneficio publico
en este importante asunto, en que tanto se interese; La Ciu.
habiendo lo oido y conferido con la reflexion que se requiere, y
sobre la noticia que se ha dado de los Carneros que tienen varios
Cerinos del Campo de esta Jurisdiccion = Acordo que imme-
diatamente se embarguen dichos Carneros que hubiere en ella
y despachandose para ello Orden del señor Obispo, Orador Diputado
de los Taxidos donde estabieren; En quanto á los particulares
que se han tocado por dicho señor Obispo; Considerando neserita
a mayor tiempo para reflexionar, y para la provision de cosas
sordiente á su gloria vedado; se xite al primer Cavildo ordi-
nario pasadas vacaciones, á el que se traigan todos los pape-
les documentos, y noticias que hai en el asunto, á fin de
resolver con el mayor acierto.

R.edula de Bulas **O**rden real Redula de du. ruffa en el Paro
de los Arzobispados y Obispos, y establecimiento de Bibliotecas
á diez y siete de febrero de este año, comunicada por el S.
Marques de los S.amos s.ño de Paria y del R. Patronato
de la Camara de Castilla; En que se envia mandar se guarde
el Reglamento hecho para el establecimiento de un fondo
de que costear la expedicion de Bulas de los Arzobispa-
dos y Obispos, reservado muebles, y Alhala val. para
el uso de los Prelados, como tambien de Libros, para

